



DECRETO EJECUTO N° 2.083
RETIRO,
VISTOS: 03 NOV. 2015

1°.- Resolución Interna N° 3.352 de fecha 07 de Mayo de 2015, que aprueba Convenio de Transparencia de Recursos Programa Ficha de Protección Social 2015.

2°.- Art. 10 N°7, letra J, del reglamento de compras Públicas.

3°.- Formulario de Ingreso Municipal N° 14.541 del 30 de abril del 2015 por un monto total de \$ 4.906.730 (cuatro millones novecientos sesenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos), correspondiente a programa Ficha Protección Social año 2015.

4°.- Decreto Ejecuto N° 2.172 del 31/07/2013, que otorga de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldesa que señala o sobre en el Directivo Grado II SUPS. Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1°.- Que se requiere contratar los servicios de apoyo administrativo para realizar distintas labores que exige el Programa Ficha Protección Social 2015.

2°.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y las capacitaciones necesarias para realizar apoyo administrativo en dicho programa.

3°.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4°.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas del programa Ficha Social 2015.

DECRETO

1°.- **Contrátase**, al Proveedor los servicios de Apoyo Administrativo, según MIDEPLAN a la siguiente persona:

1. Yessy Magaly Guzmán Fuentes, Rut 15.374.454-6.

2°.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía leilo directa, al proveedor Srta. Yessy Magaly Guzmán Fuentes, por un monto de \$512.237 (quinientos trece mil doscientos treinta y siete pesos), retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de Apoyo Administrativo del Programa Ficha Social 2015, desde el 02 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2015, por media jornada tarde.

3°.- **Imputarse** \$512.237 con cargo a la cuenta N° 214-05.00.006.080.046 correspondiente "Programa Ficha de Protección Social".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

